



DECRETO ALCALDICIO N° 3314 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

20 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2188 de fecha 19.11.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo Ley de compras Art. 8° y Art. 10.7° letra f) en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, para la Contratación de Servicio de "Mano de obra habilitación Sala de Estimulación de Requinoa", al proveedor **Sr. Omar Antonio Vera Jara**, Rut [REDACTED] por un monto único de \$600.000 impuesto incluido, dicho trabajo deberá ser realizado a contar del 25/11/2019 en un plazo de 15 días hábiles.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor OMAR ANTONIO VERA JARA, RUT [REDACTED] para "Mano de obra Habilitación Sala de Estimulación", por un monto total de \$600.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de fecha 19/11/2019 y emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE a la cuenta N° 114.05.15.111 Aplicación de Fondos de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ / MAVS / LGE / lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo